

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 627917-623791-622111-622729
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII	Managua, Lunes 9 de Mayo de 1994	No. 84
-----------	----------------------------------	--------

SUMARIO

	Pag
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificaciones.....	1329
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Fábrica.....	1338
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	1339
Concesión Patente de Invección.....	1347
SECCION JUDICIAL	
Subasta.....	1350
Títulos Supletorios.....	1350
Convocatoria.....	1352
Guarda Legítima.....	1352

MINISTERIO DEL TRABAJO

No. 171
CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesor Legal de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que según Folio No. 165 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente Dice:

Resolución No. 680,

Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas,

Managua, Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Uno. Las Dos y Cuarenta Minutos de la Tarde. Con fecha Diez de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Uno. Presentó Solicitud de inscripción La Unión de Cooperativas de Taxis de

Managua, R.L (UNICOOTAXMA RL) Constituida en Acta de las Tres de la Tarde, del día Veinte de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Uno. Habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Dr. César Octavio Ramírez Suarez. Esta Dirección previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la personalidad jurídica de la Unión.

Esta Dirección en los Artos. 2,20, inc. d) 24,25,69,71,72, y 74) inc d. de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23,27,30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Unión de Cooperativas de Taxis de Managua R.L, (UNICOOTAXMA)R.L, que tendrá su Domicilio Social en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, se inicia con seis Cooperativas miembros y con un Capital Social Inicial de Setenta y Dos Mil Córdobas (72,000) y con la siguiente Junta Directiva Presidente Silvio Alvarez Dávila; César Rayos B.-Secretario, Tesorero, Luis Molina V., Primer Vocal ,Ricardo Contreras, y Segundo, Vocal, Armando Rivera G., Cópiese esta Resolución en el Libro Respectivo, inscribase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección, publíquese íntegramente esta Resolución en la Gaceta Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina.-Enmendados. Seis. Resuelve: Vale. (f) Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas,

Es conforme con su original la que fue debidamente cotejada en la Ciudad de Managua, a los Doce días del Mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Uno.-Dra. Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

No.172

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 197 se encuentra la Resolución No. 45-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 45-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veinticuatro de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las Diez de la Mañana. Con fecha Dieciocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Crédito y Servicio La Ceiba R.L., constituida en la localidad de Lisawe, Municipio de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, a las Diez de la Mañana del día Quince de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 21 Asociados, 21 Hombres o Mujeres con un capital suscrito de C\$ 1,050 (Mil Cincuenta Córdoba) y pagado de 1,050 (Mil Cincuenta Córdoba).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agrícola de Crédito y Servicio La Ceiba, R.L., con la siguiente Junta Directiva: Napoleón Hernández García, presidente; Pedro Rocha Cabrera, Vice-presidente; José Pérez Vanegas, Secretario; Santos López Corea, Tesorero; Jesús Hernández Vásquez, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los Veinticuatro días del Mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.173

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 170 se encuentra la Resolución No. 2342-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2342-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Diecinueve de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres a las Nueve de la Mañana. Con fecha Treinta de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Jorge Alemán Cerda R.L., constituida en la localidad del Tanque, Municipio de Diriamba, Departamento de Carazo, a las Diez de la Mañana del día Dieciséis Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 23 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 2,300 (Dos Mil Trescientos Córdoba) y pagado de 1,050 (Mil Cincuenta Córdoba).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Jorge Alemán Cerda R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) José Antonio López Rocha, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Veintiún días del Mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de

Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No. 174

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 195 se encuentra la Resolución No. 21-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 21-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Catorce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las Una de la Mañana. Con fecha Catorce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Ramón Castro R.L., constituida en la localidad de El Tuma, Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega, a las Once de la Mañana del día Veintisiete de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 20 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 8,000 y pagado de C\$ 600 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Ramón Castro R.L., con la siguiente Junta Directiva: Segundo González Marín, Presidente; Carlos Alberto Flores Pérez, Vice-presidente; Federico Centeno Machado, Secretario; Rafael Flores Pérez, Tesorero; Rafael García Hernández, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendado.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente

fue cotejados a los Catorce días del Mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No. 175

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 184 se encuentra la Resolución No. 2456-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2456-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Quince de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve de la Mañana. Con fecha Cuatro de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción de Papas 19 de Mayo, R.L., constituida en la localidad de Limito, Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega, a las Diez de la Mañana del día Veintidós de Agosto, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 18 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 1,800 y pagado de C\$ 160 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción de Papas 19 de Mayo R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Santos Rizo Picado, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendado Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Dieciséis días del Mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.176

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 188, se encuentra la Resolución No. 2491-93 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 2491-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Nueve de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Cuarenta Minutos de la Mañana. Con fecha Veintitrés de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Pedro Joaquín Chamorro, R.L., constituida en la localidad de Pila Volteada, Municipio de Granada, Departamento de Granada, a las Una de la Tarde del día Veintinueve de Julio, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 31 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 620.00 y pagado de C\$ 620.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción Pedro Joaquín Chamorro R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Benito Acevedo, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la

Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Nueve días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.177

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 142, se encuentra la Resolución No. 2072-93 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 2072-93

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Once de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Veinticinco Minutos de la Mañana. Con fecha Treinta de Abril de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Rafaela Herrera, R.L., constituida en la localidad de El Ensayo, Cosigüina, Departamento de Chinandega, a las Doce Meridiano del día Veinte de Marzo, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 102 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 10,200.00 y pagado de C\$ 2,550.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previn estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción Rafaela Herrera, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Juana Francisca Vega Cruz, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de

Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Once días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No. 178
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 194, se encuentra la Resolución No. 15-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 15-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Trece de Enero de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve de la Mañana. Con fecha Doce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Osagay, R.L., constituida en la localidad de Osagay, Municipio de Granada, Departamento de Granada, a las Tres de la Tarde del día Veinte de Julio, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 35 Asociados, 35 Hombres o Mujeres con un capital suscrito de C\$ 700.00 y pagado de C\$ 700.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción Osagay, R.L., con la siguiente Junta Directiva: Mario Mendoza Gómez, Presidente; Luis Mendoza Gómez, Vice-presidente; César Rocha Mendoza, Secretario; Bayardo Mendoza Gutiérrez, Tesorero; Francisco Rodríguez Mejía, Vocal. Certifíquese la presente

Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Trece días del Mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No. 179
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 151, se encuentra la Resolución No. 2157-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2157-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veinticinco de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Cuarenta Minutos de la Mañana. Con fecha Dieciséis de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Carlos Fonseca Amador, R.L., constituida en la localidad de Miraflores, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, a las Ocho de la Mañana del día Trece de Junio, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 13 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 1,300.00 y pagado de C\$ 1,300.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Carlos Fonseca Amador, R.L., cuyo

Representante Legal será el Señor (a) Federico Rodríguez Flores, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Veinticinco días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.180
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 185, se encuentra la Resolución No. 2470-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2470-93

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Diecisiete de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Cuarenta Minutos de la Mañana. Con fecha Nueve de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Luis Alfonso Velásquez Flores, R.L., constituida en la localidad de La Aduana N° 1, Municipio de Villa Carlos Fonseca Amador, Departamento de Managua, a las Nueve de la Mañana del día Seis de Mayo, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 13 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 13,000.00 y pagado de C\$ 6,500.00 Córdoba.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Luis Alfonso Velásquez Flores, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Manuel Valverde Rosales, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.- (F) Dra. Alba de H., Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Diecisiete días del Mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.181
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 195, se encuentra la Resolución No. 22-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 22-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Catorce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, a las Una de la Mañana. Con fecha Catorce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción La Esperanza, R.L., constituida en la localidad de San Bartolo, Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, a las Dos de la Tarde del día Cinco de Enero, de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Se inicia con 10 Asociados, 4 Hombres, 6 Mujeres con un capital suscrito de C\$ 1,000.00 y pagado de C\$ 1,000.00 Córdoba.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción La Esperanza, R.L., Con la Siguiete Junta Directiva: Miguel Morgan Aburto, Presidente; Manuel Matus, Vice-presidente; Dolores Vallecillo, Secretario; Juana Morales, Tesorero; Ruddy Morales, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados (F) Dra. Alba Tábora de Hernandez, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Catorce días del Mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo:

No.182

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 161, se encuentra la Resolución No.2262-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2262-93

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veintinueve de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Quince de la Mañana. Con fecha Dos de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Martín Valle Castro, R.L., constituida en la localidad de El Millonal, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, a las Diez de la Mañana del día Veinte de Abril, de Mil Novecientos Noventa y Dos. Se inicia con 20 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 1,000.00 y pagado de C\$ 1,000.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Martín Valle Castro, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Petrona López Martínez, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.-(F) Dra. Alba de Hernandez, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Veintinueve días del Mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.183

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 53, se encuentra la Resolución No.1290-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1290-92

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veinticuatro de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos, a las Nueve de la Mañana. Con fecha Diez de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Edwin Castro, R.L., constituida en la Comarca de Tistero, Municipio de Altagracia, Departamento de Rivas, a las Once de la Mañana del día Veintitrés de Enero, de Mil Novecientos Noventa y Dos. Se inicia con 16 Asociados, con un capital suscrito de C\$

800.00 y pagado de C\$ 800.00 Córdobas. Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción, Edwin Castro, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) José Delgado Martínez, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados 1290 Vale.-(F) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Catorce días del Mes de Mayo Mil Novecientos Noventa y Dos.- Dra. Aída E. Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

No.184

CERTIFICACION

Oscar Berríos Gutiérrez, Director del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 135, se encuentra la Resolución No.1998-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1998-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veinticuatro de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Diez y Diez Minutos de la Mañana. Con fecha Treintiuno de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Hermanos Sufridos de Agua Viva, R.L., constituida en la localidad de: El Puente, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las Tres de la Tarde del día Veinticinco de Marzo, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 20 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 10,000.00 y pagado de C\$ 1,000.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción, Hermanos Sufridos de Agua Viva, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Víctor M. Reyes, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.-(F) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Veintiséis días del Mes de Mayo Mil Novecientos Noventa y Tres.- Ing. Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

No.185

CERTIFICACION

Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 137, se encuentra la Resolución No.2027-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2027-93

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Veintisiete de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las Nueve y Cuarenticinco Minutos de la Mañana. Con fecha Treintiuno de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Casa Negra, R.L., constituida en la localidad de: El Congo, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las Nueve de la Mañana del día Veinte de Marzo, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 12 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 6,000.00 y pagado de C\$ 600.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción, Casa Negra, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) Efraín Q. Villanueva, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.-(F) Oscar Berríos G., Director General de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Veintisiete días del Mes de Mayo Mil Novecientos Noventa y Tres.- Ing. Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

No.186

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 75, se encuentra la Resolución No.1491-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1491-92

Ministerio del Trabajo, Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Trece de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos, a las Once y Veinte Minutos de la Mañana. Con fecha Veintisiete de Julio de Mil Novecientos Noventa y Dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Santos Genaro Reyes,R.L., constituida en la localidad de: Villa Fontana, Municipio de Mozonte, Departamento de N. Segovia, a las Diez de la Mañana del día Veintiocho de Mayo, de Mil Novecientos Noventa y Dos. Se inicia con 10 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 30,000.00 y pagado de C\$ 30,000.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción, Santos Genaro Reyes, R.L., cuyo Representante Legal será el Señor (a) José Luis Centeno Espinoza, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.-(F) Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Catorce días del Mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos.- Dra. Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

No.187

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de éste Ministerio en el Folio 201, se encuentra la Resolución No.71-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 71-94

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, Catorce de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, a las Diez de la Mañana. Con fecha Dieciocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Carlos Fonseca Amador,R.L., constituida en la localidad de: La Concepción, Municipio de La Concepción, Departamento de Masaya, a las Nueve de la Mañana del día Quince de Septiembre, de Mil Novecientos Noventa y Tres. Se inicia con 40 Asociados, 32 Hombres 8 Mujeres, con un capital suscrito de C\$ 4,000.00 (Cuatro Mil Córdobas) y pagado de C\$ 4,000.00

(Cuatro Mil Córdoba).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelva:

Apruébase la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción, Carlos Fonseca Amador, R.L., Con la siguiente Junta Directiva: Angel Antonio Cerda Sánchez, Presidente; Asunción Jarquín Sánchez, Vice-presidente; José Leonardo Ortíz Guevara, Secretario; Diego Guadalupe Bustos Calero, Tesorero; Santos Eusebio Bustos Jarquín, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Enmendados Vale.-(F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejados a los Catorce días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

No.188
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de éste Ministerio en el Folio 356, se encuentra la Resolución No.866, que integra y literalmente dice:

Resolución No. 866

Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas.

Managua, Primero de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, Las Nueve de la Mañana. Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Trabajadores del Cipres, R.L., (Cootrac, R.L.), constituida en Acta de las Cinco de la Tarde del día Cinco de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Tres. Habiendo autenticado las Firmas del Documento Constitutivo la Dra. Mireya Molina

Tórrez.

Esta Dirección previo estudio del Proyecto lo declaró procedente y en base a éstos los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa.

Esta Dirección fundada en los Artos. 2,20 Inc d), 24,25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23,27,30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Se Aprueba en todas y cada una de sus partes la Constitución de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Trabajadores del Cipres, R.L. (Cootrac; R.L). Que tendrá su Domicilio Legal en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua; se inicia con Trece Asociados; con un Capital Social Inicial suscrito y pagado de Un Mil Trescientos Córdoba (1,300.00) y con la siguiente Junta Directiva: Presidente: Juan Manuel Morales Castro, Vice-presidente; Amanda Lorio Arana; Secretaria: Reyna Poveda Flores, Tesorero: Javier Pasquier Luna y Vocal: Juan Francisco Jiménez. Cópiese ésta Resolución en el Libro Respectivo inscribase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva ésta Dirección. Publíquese íntegramente ésta Resolución en la Gaceta Diario Oficial. Razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta Oficina.-Enmendados.-Autenticado. Vale.-(F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejada en la Ciudad de Managua, al Primero de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 2255 - R/F 359408 - Valor C\$ 240.00

Franklin Caldera, apoderado Bic Pen Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (8).

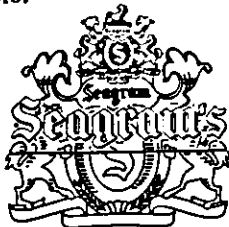
Presentada: 24 de Septiembre de 1980.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29 de Septiembre 1980. Alberto Peter H. Registrador. 3 2

Reg. No. 2256 - R/F 359409 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The Seagram Company Ltd., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32).

Presentada: 16-12-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05 de Abril 1994. Rosa A. Ortega C. Registrador.- 3 2

Reg. No. 2317 - R/F 346716 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Industria de Diseño Textil S.A. (INDITEX, S.A.), Española, solicita Registro Marca Fábrica

“ Z A R A “

Clase (3).-

Presentada: 04-03-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador. 3 2

Reg. No. 2136 R/F 346573 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

“ENERSOL”

Clase (5)

Presentada: 09-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 2133 - R/F 346570 - Valor C\$ 72.00

Sr. Marvin Andrés Briones., Nicaragüense personalmente, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BRIOMOL”

Clase (38)

Presentada: 01-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 2140 - R/F 346590 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Argüello Hurtado, apoderado: Yariber Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro marca Fábrica y Comercio:

“POLY D. DURSBAN”

Clase (16)

Presentada: 24-02-94.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 2139 - R/F 346587 - Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., Apoderado: Empresa Farmacéutica Centroamericana, Sociedad Anónima-Enfarcasa., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“INFARGEL 15”

Clase: (5)

Presentada: 09-11-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador 3 2

Reg. No. 2137 - R/F 346574 C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado: Leche y Derivados, S.A (Leyde S.A.), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“MALTIGOZAR”

Clase (29)

Presentada: 10-09-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador 3 2

Reg. No. 2362 - R/F 346789 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

" ZINGER "

Clase: (29)
Presentada: 15-03-94.-
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Abril-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2363 - R/F 346790 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado, Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

" ZINGER "

Clase: (30)
Presentada: 15-03-94.-
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Abril-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 1750 - R/F 346204 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., Apoderado: Laboratoire Garnier & Cie. (Sociedad en Nombre Colectivo)., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentado 31-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1751 - R/F 346206 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., Apoderado: Laboratoire Garnier & Cie. (Sociedad en Nombre Colectivo)., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 31-01-94
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1758 - R/F 346215 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla., Apoderado: Distribuidora Adoc de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Mirabella

Clase (25)
Presentada: 15-03-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30-Abril-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1661 - R/F 346114 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván., Apoderado: Laboratorios López, S.A de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PROTEGERON"

Clase (5)
Presentada: 26-08-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-Marzo-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1663 - R/F 346118 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lesbia Cuevas de Ruíz., Apoderada: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V (Quimifar)., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PIRETEX"

Clase (5)
Presentada: 26-07-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-

Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1384 - R/F 915801 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties, Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1385 - R/F 915801 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 04-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1820 - R/F 346261 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Denis Maltés Rivas., Apoderado:
Gelcaps Exportadora de México, S.A. de C.V., Mexicana,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ GELCAPS “

Clase: (5).-

Presentada: 21-02-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2318 - R/F 346700 - Valor C\$ 240.00

Sra. Leonie Kalthoff de Zavala., Apoderada:

Kalthoff Zavala & Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29).-

Presentada: 25-03-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2319 - R/F 346718 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Central Impulsora, Sociedad Anónima de Capital
Variable., Mexicana, Solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase (30).-

Presentada: 03-08-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2320 - R/F 346722 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado:
Bryan Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (29).-

Presentada: 07-12-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2094 - R/F 346555 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina.,
Apoderada: Laboratorios Solka, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SOLCIPROK"

Clase (5)

Presentada: 10-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2095 - R/F 346551 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado: Carben Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SAMYAG"

Clase (30)

Presentada: 28-02-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2096 - R/F 346550 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado: Grupo Solid (Nicaragua, S.A.), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DEFERRET"

Clase: (6)

Presentada: 17-12-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2097 - R/F 346549 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado: Papelera Internacional, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"EL REY"

Clase: (16)

Presentada: 19-08-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 12-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador

3 2

Reg. No. 2098 - R/F 346548 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado: Corporación de Restaurantes Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 15-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2099 - R/F 346547 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado: Multi-Inversiones, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 14-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2103 - R/F 346526 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., Apoderado: The Procter end Gamble Company., Estadounidense, solicita Registro Marca y Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 18-03-94.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2105 - R/F 346523 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., Apoderado: Rhone-Poulenc Rorer S.A., Francesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"FLAGYL"

Clase: (5)

Presentada: 15-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-

Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2134 - R/F 346571 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Leche y Derivados, S.A (Leyde S.A.), Hondureña, Solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Los términos Queso y Pasteurizado, No se reivindican.-

Clase : (29)

Presentada: 10-09-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-
Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2104 - R/F 346524 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., Apoderado: Varela
S.A., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"LIMM"

Clase: (3)

Presentada: 15-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2321 - R/F 346723 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado:
Brown & Williamson Tobacco Corporation.,
Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase (34).-

Presentada: 22-02-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2322 - R/F 346724 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado: Otis

Elevator Company., Estadounidense, Solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

" LAMBDA II "

Clase: (9).-

Presentada: 22-02-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-
Abril-1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2327 - R/F 346730 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado:
Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc.,
Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

" COLONEL SANDERS' RECIPE "

Clase (30).-

Presentada: 22-02-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-
Marzo-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2328 - R/F 346731 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado:
Parfums Loris Azzaro, (Societe Anonyme), Francesa,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Ohlala
LORIS AZZARO
PARIS

Clase: (3).-

Presentada: 26-10-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-
Abril-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 973 - R/F 915436 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Mariano Montalván., Apoderado: El
Pollo Supremo Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29).-

Presentada: 29-11-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Febrero-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 972 - R/F 915441 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado: American Sanitary Company., Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (21).-

Presentada: 14-01-94.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Febrero-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2297 - R/F 359457 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"VIVAMYNE"

Clase: (5).-

Presentada: 24-02-88.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-04-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 1974- R/F 346520 -Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Sr. José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 22-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 08 Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1972- R/F 346518- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Sr. José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"R.F."

Clase :(25)

Presentada: 22-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 08 Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1973- R/F 346519 -Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Sr. José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 22-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 08 Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2062- R/F 346498 -Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado: Gerber Products Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada: 22-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 08 Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 2063 -R/F 346497 -Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado: Gerber Products Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Gerber

Clase: (10)

Presentada: 22-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 08
Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1832 R/F 346313 Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquin Vijil Tardon, Apoderado: RECKITT
& Colman (OVERSEAS) LTD., Inglesa, Solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

botanicals

Clase: (3)

Presentada: 31-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 24
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1833 R/F 346314 Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Iridium
Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 21-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 24
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1836 R/F 346317 Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado: Schering
Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"CLIMARA"

Clase: (5)

Presentada: 03-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 24
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1837 R/F 346319 Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Hughes
Communications Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

DSS

Clase: (9)

Presentada: 13-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 05
Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1838- R/F 346320- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Inc
Farmaceutica, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"NOZOLON"

Clase: (5)

Presentada: 06-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 05
Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1839 -R/F 346321- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Bayer
Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"MUSCATOX"

Clase: (5)

Presentada: 08-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 05
Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1672 -R/F 346161- Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Irsa
Cosmeticos Centroamerica S.A., Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)
Presentada: 11-01-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1673- R/F 346164 -Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón., Apoderado Argos.,
S.A. Chilena, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ARGOS"

Clase: (10)
Presentada: 07-01-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22
Marzo 1994.-Rosa A Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1674 -R/F 346165- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón., Apoderado: Argos S.A.,
Chilena, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ARGOS"

Clase: (25)
Presentada:07-01-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1675 -R/F 346166 -Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón., Apoderado: Argos S.A.,
Chilena, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ARGOS"

Clase: (28)
Presentada: 07-01-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1676 -R/F 346167 -Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón., Apoderado: Hughes
Communications, IN., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"DSS"

Clase: (9)
Presentada: 13-08-93
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1677 -R/F 346168- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, Apoderado: Hungbes
Communications, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"DIRECTV"

Clase: (9)
Presentada: 12-08-93
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2039 -R/F 346469 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2038- R/F 346468- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc., Estadounidense, solicita Registrn
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 25
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2037- R/F 346467 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 07-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1380- R/F 915797- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1379- R/F 915796 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1381- R/F 915798- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2020- R/F 346450- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

CONCESION PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 2366 - R/F 346792 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la
sociedad Fila Sport S.P.A., de Italia, solicita concesión
Patente de Invención:

Calzado Deportivo que Incorpora un Elástico en el Talón.
Caso 20614 A/89

Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11
marzo 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2367 - R/F 346793 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado de E.I. Du
Pont de Nemours And Company, estadounidense, solicita
concesión Patente de Invención:

Método para Controlar Malezas en Cultivos de Plantíos.
Caso BA-8861-A

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 27
abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2368 - R/F 346817 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de
Warner-Lambert Company, estadounidense, solicita
concesión Patente de Invención:

Cartuchos para Maquinas de Afeitar. Ref. 4.170.821.

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 20
abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2369 - R/F 346816 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de
Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita concesión
Patente de Invención:

Nuevos Heterociclos Nitrogenosos de 5
Miembros, Procedimiento para su obtención y su empleo
como medio para combatir las Pestes. Ref. 2/84.

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 20
abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2370 - R/F 346787 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la
sociedad española, denominada Telefónica de España,
Solocita concesión Patente de Invención:

Unidad de Validación e Identificación. Caso 9001464

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 09
marzo 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2371 - R/F 346788 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la
sociedad Telefónica de España, S.A., Solocita concesión
Patente de Invención:

Terminal de Mantenimiento de la Unidad de

Validación e Identificación. Caso 9100354.

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 27
abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2331 - R/F 4320 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de
Cambuci, S. A., de Brasil, Solocita concesión Patente de
Invención:

Diseño Aplicado a Bolas Deportivas

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 12
abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 2259- R/F 359417- Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la
sociedad Telefonica de España, S.A., solicita concesión
Patente de Invención:

Unidad de Mantenimiento del Teléfono Publico Modular
Caso 9100253

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1580- R/F 346020- Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de la sociedad
L.C.P. Internacional, S.A., de Costa Rica solicita concesión
Patente de Invención:

Sistema constructivo con paneles prefabricados,
procedimiento de fabricación, moldes colectivos y camara
humeda solar transformable en camara de secado solar.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A.d Ortega C.-Registrador.-

3 2

Reg. No. 1724- R/F 350093 -Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado de
la sociedad Cibageigy Ag., de Suiza, solicita concesión
Patente de Invención:

"INHALADOR"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1932- R/F 346404 -Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, apoderado de la sociedad
University of Florida, estadounidense, solicita concesión
Patente de Invención:

Metodo y Materiales para combatir plagas

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07
Abril 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1841- R/F 346293 V-alor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez, apoderado del
señor James A. Masón, estadounidense, solicita concesión
Patente de Invención:

Metodo y aparato para el tratamiento de agua y/o aguas
servidas.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 24
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1816 -R/F 346278- Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de la
Sociedad Shell Internationale Research Maatschappj B.V.
de Holanda solicita concesión Patente de Invención:

Pesticida de derivados de Nitrometileno. Caso k 1874 Nic.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 28
Febrero 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1870- R/F 346338 -Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez, apoderado del
Dr. Washington Odur Ayuko, de Gran Bretaña solicita
concesión Patente de invención:

Composición Farmaceutica

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 22
marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1831- R/F 346312 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la
sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag., de Suiza solicita
concesión Patente de Invención:

Anticuerpo monoclonal o fragmento del mismo capaz de
unirse por lo menos a un epitopo del receptor Fc. de la iGE.
RAN 4105/126-10

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua 22
marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2260- R/F 359418- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la
Sociedad E.I. Du Pont de Nemouyrs And Company
estadounidense, solicita concesión Patente de Invención:

Oxazolidonesd Fungicidas. Caso BA-8790-A Cognate.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22
Marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1671 -R/F 34615-7 Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la
sociedad Cibageigy de Suiza, solicita concesión Patente
de Invencion

Empleo de N-(4-FENOXI-2,6-DIISOPROPILFENIL)- N'-
Ter. Butil-Tio-Urea para combatir insectos de la familia de
las Aleyrodidae (Moscas Blanca). Caso 5-15421/1+2

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 09
de Marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1669 -R/F 346159 -Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquin Vigil Tardón, apoderado de la sociedad
F. Hoffmann La Roche AG, de Suiza, solicita concesión
Patente de Invencion:

NUEVAS CARBOXAMIDAS Y ANILIDAS. RAN 4060/
158

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 08
Marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1670 -R/F 346158- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la sociedad F. Hoffmann-La Roche AG., de Suiza solicita concesión Patente de Invencion

DERIVADOS DE ACILO. CASO RAND 4410/216K

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2323 - R/F 346726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la sociedad E.I. Du Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita concesión de Patente de Invención:

Herbicidas para Cítricos, Caña de Azúcar, Palmera de Aceite y Similares. BA-8873-A.

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 2

Reg. No. 2324 - R/F 346727 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de Schering Aktiengesellschat, de Alemania. solicita concesión de Patente de Invención:

Agente para Deshojar Plantas, que contiene como Componente Activo una Mezcla de Acción Sinérgica de 1-Fenil-3-(1,2,3-Tiadiazol-5-il)- urea, amidas de ácidos carboxílicos ao fosfato de Tributilo y 3-(3,4-Diclorofenil)-1,1-Dimetil-urea.
Caso P-NI-44.566,

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 20 abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 2

Reg. No. 2242 - R/F 359395 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de Telefónica de España S.A. solicita concesión de Patente de Invención:

Teléfono Publico Modular para Exteriores. Ref. RP.

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 08 abril 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 2

Reg. No. 2243 - R/F 359396 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, gestor oficioso de los Estado Unidos, representado por el Secretario del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, solicita concesión de Patente de Invención:

Controlador de Insectos Utilizando Composiciones Atracticidas.

Ref.: 6037/Q-435008NI

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 24 marzo 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg.No.2488- R/F 346981- Valor C\$135.00

Once de la Mañana seis de junio ,corriente año subastase casa y solar en esta ciudad.-Areas 470 metro cuadrados noventa y ocho centésima de metros cuadrados Linderos:Norte:Lote número trescientos ochenta y cinco, sur Lote número cuatrocientos seis y cuatrocientos siete y oeste ,calle Aragon.-

Ejecuta:Crédito,S.A. a los señores Fizz Hans Bayron y Elizabeth Rojas Téllez.

Base:SeSENTA y cinco mil quinientos ochenta y seis córdobas con ochenta y cinco centavos de córdobas (C\$75.586.85)

Estricto contado, oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua a fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- (f) Antonio Aguilar Leiva (f)Blanca F. de López.-

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1850- R/F 997742- Valor C\$ 70.00
Complemento R/F 346292- Valor C\$ 2.00

Miguel Angel Suárez Rivas, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca Cumaica Jurisdicción San José de los Remates, veintiocho manzanas extensión superficial. limita; Norte: Miriam Alcántara, Sur: Hacienda la aurora, Oriente: Fica de Vivian Urbina y Poniente; Francisca Urbina Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Boaco, once Abril mil novecientos noventa y cuatro. C. Cantillano. Sria.-

3 3

Reg. No. 1846 - R/F 388586 - Val C\$40.00
Complemento R/F 346306 - Valor C\$ 32.00

Martha Jeannette Sampson Rener, solicita Título supletorio de un lote de terreno ubicado en Momotombo comprensión de la Paz Centro. Lindando; Norte: Pedro Arguello, Sur: Calle enmedio Julio Blanco, Este: Brigido Pichardo, Oeste: Petrona Castillo.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco.- Sria.l-

3 3

Reg. No. 1847 - R/F 388588 - Valor C\$ 40.00
Complemento- R/F 346305 - Valor C\$ 32.00

Enma Sampson Madríz, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en Momotombo comprensión de la Paz Centro lindando; Norte: Calle enmedio, Félix Córdoba y Mateo Morán, mediando calle, Sur y Oeste: Juana Torres, Este: mediando calle Eugenia Díaz y Magally Morán Tórrres.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- León, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1858- R/F 569339 -Valor C\$ 72.00

Alberto Herrera Marchena solicita título supletorio lote terreno ubicado Comarca el Limón, Jalapa Nueva Segovia, seis manzana extensión, lindante; Norte: Feliciano Espinoza y Encarnación Ortez de Guadamúz; Sur: José Luis Ortez Urbina, Oriente; Luisa Beltran; Occidente: Encarnación Ortez de Guadamúz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotál, veintitres Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1859- R/F 569340 -Valor C\$ 72.00

Diego Manuel Rodríguez Valle, solicita Título supletorio propiedad del Zapote ubicada lugar Siuce, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, quince manzanas extensión lindante; Norte: Alejandro Reyes, Sur: Casimiro Siles, Oriente: Agustina Rodríguez V., Occidente: Girinaldo Siles.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veinticuatro de Marzo mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres, Srio.-

3 3

Reg. No. 1860 -R/F 569342 - Valor C\$ 72.00

Agustín y Arturo García Martínez piden título supletorio lote terreno cinco manzanas extensión ubicado los Planes, Dipilto, Nueva Segovia, para café y cereales, carrilado, lindando: Norte: Constantino Romero, Sur: Jorge Romero Salinas y Parte Antonio Castellanos, Oriente: Jorge Romero Salinas y Antonio Castellanos Paguaga, Occidente: Jorge Romero Salinas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotál treinta y uno de Enero mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 2334 R/F 346769 Valor C\$ 72.00

Paulino de Jesús Rodas Lira, solicita supletorio rústico; Jurisdicción Telpaneca, Norte: Propiedad Cooperativa Gaspar García Laviana, Sur: Trocha de la Cooperativa, Este: Propiedad Cooperativa Gaspar García, Oeste: Propiedad Cooperativa Gaspar García.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico Telpaneca 13 Abril 1994.- Ramón Balladares López.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2346 R/F 346747 Valor C\$ 72.00

El señor José Murillo Murillo solicita título supletorio de un predio urbano ubicado en el Reparto Villa Fontana, con un área de 4.023.455 Mts², con los siguientes linderos: Norte: Rosa Berbein, Sur: Nicolás Reyes, Este: Micro Presa, Oeste: Club de Villa Fontana.-

Interesados oponerse.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.- Managua, nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- F. Marquez G.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 2347 R/F 569527 Valor C\$ 72.00

María Rafaela Chavarría Herrera pide título supletorio predio rústico de tres cuartos de manzana de superficie, ubicado Santa Bárbara, Jalapa, Nueva Segovia, cercado alambre púas, con casa, limitado; Norte: Sabino Umanzor, Sur: mediando callejón, Francisco Castro, Este: Carretera a Jalapa, Oeste: mediando Callejón, Francisco Centeno.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotol, veintidós Marzo, mil novecientos noventa y cuatro.- Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2348 R/F 569842 Valor C\$ 72.00

Rosibel Ponce Espino pide título supletorio finca rústica "Nalipo número uno", ciento once manzanas superficie, en Tapacales, jurisdicción Macuelizo Nueva Segovia, cercada alambre púas, limitado: Norte: Sucesores Emilio Espinoza, Sur: Julio y Glenda Ponce: Este: Camino, Julio Ponce, Oeste: Glenda Ponce.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, once Abril, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2384 R/F 346830 Valor C\$ 72.00

Dionisio Alemán, solicita título supletorio, urbano, Comarca San Fco. San Juan del Sur: linderos: Norte: Simón Lovo, Sur: Dionisio Alemán, Este: Leoncio Carmona y Felipe Parrales, Oeste: Finca El Naranjo.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Rivas, veintinueve Abril mil novecientos noventa y cuatro.- Fátima Beteta Canales.- Sria.-

3 1

Reg. No. 2385 R/F 346856 Valor C\$ 72.00

Isabel Tellez Arrieta, solicita título supletorio de un predio urbano ubicado en el Barrio El Calvarito,

lindando: Norte: Numero Cuatro, lote, Sur: Cuarta Avenida Suroeste, Este: José Gutiérrez, Oeste: Reparto Omar Torrijos, Lote Número 2.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco.- Sria.-

3 1

CONVOCATORIA

Reg.No.2554- R/F 347050- Valor C\$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad "Agrícola Imperia Sociedad Anónima", cftase a sus Accinistas, de conformidad con la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución Social y el Artículo tres de los Estatutos de la misma, para que concurren a celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas", a las once de la mañana del día veintiséis de Mayo del año en curso en el local de las oficinas del señor Carlos Mántica Abaunza, ubicadas en el costado Oeste del Supermercado La Colonia" de Plaza España, en esta ciudad teniendo por objeto dicha Asamblea lo siguiente

1.-Reformas a la Escritura de Constitución Social y Estatutos.

2.-Asuntos Varios

Managua, República de Nicaragua, 10 de Mayo de 1994.-Felipe Mántica Abaunza.-Secretario Junta Directiva.

1

GUARDA LEGITIMA

Reg. No. 2171 - R/F 346658 -Valor C\$ 72.00

Carlota del Cármea Díaz Suárez, solicita la Guarda Legítima de su menor nieto: Carlos David Ramírez Zepeda, quien tenga mejor derecho.-

Opóngase término legal.-

Dado ea el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los Cuatro Días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Enmendados.-A-g-DA-ZE-valen.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 2